Una fenomenología del desistimiento del delito: notas introductorias

Nahuel Roldán

“Una ciencia social significativa debe ser capaz de dar sentido a lo que es importante para las personas reales, y no reducirlas meramente a actores que ‘hacen’ vida social (...) El conocimiento de los procedimientos invariantes no puede decirnos por qué un hombre mata y otro ama. Pero esto es precisamente lo que deseamos saber en nuestra vida cotidiana”

—Altheide, 1977, pp. 148.

**Introducción**

La diferencia no es sólo una característica utilizada para distinguir entre dos individuos, sino también dentro de un mismo individuo a lo largo del tiempo. Por lo tanto, la *diferencia* también puede entenderse como *cambio*. La vida humana es cambio y una sociología adecuada de la acción y la interacción humanas debería ser capaz de dar cuenta de ello. Determinadas formas de pensar y determinadas actividades que resultan atractivas en un momento dado dejan de serlo en otro y son suplantadas por otras que a veces contrastan fuertemente. Tal vez esto sea más evidente cuando los delincuentes “cambian de actitud”, abandonan la delincuencia y llevan una vida muy distinta de la que llevaban antes. La *sociología existencial* es la más adecuada para comprender y conceptualizar estos cambios. Hace hincapié en que no existen “formas” rígidas y rápidas de desistir y que la situación de cada delincuente es diferente. Por último, como se indicará más adelante, la investigación centrada en el desistimiento ha empezado a hacer hincapié en el papel de la *emoción* en el desistimiento. La sociología existencial es comprensiva con el rol de la emoción en la vida en general y, de hecho, lo celebra, lo que la convierte en un marco especialmente útil para considerar el desistimiento de la delincuencia.

Algunas de las preocupaciones que han ocupado a los sociólogos existenciales en relación con la forma en que los individuos se mueven dentro de la sociedad y experimentan el cambio pueden identificarse dentro de la literatura criminológica. Vale la pena señalar, sin embargo, que de estos estudios, sólo Farrall (2005; también Farrall y Calverley, 2006; Farrall *et al.*, 2014) y Hunter (2009; 2011) se basan explícitamente en la sociología existencial. El resto puede considerarse que enfatizan algunos aspectos existenciales de la delincuencia. El vínculo más evidente es la atención que presta la criminología a los aspectos emocionales de la delincuencia. La implicación en el delito se ha explicado como la satisfacción de una necesidad emocional (Adler, 1985; Scott, 2004). Katz (1988) ha defendido la importancia de comprender el placer emocional asociado a la delincuencia, el poderoso disfrute que supone ser delincuente y la consiguiente atracción por el delito[[1]](#footnote-1). Morrison (1995) sigue a Katz en su intento de subrayar la importancia de comprender lo que se siente al delinquir. Morrison argumenta que no comprender este componente emocional de la delincuencia es negar la realidad vivida por el delincuente y que las ciencias sociales corren el riesgo de perder a los *individuos* (un pecado cardinal para los existencialistas) al intentar generalizar y, por lo tanto, “corren el peligro de olvidar que el delincuente es un fenómeno existencial” (1995: 360).

La relevancia del componente emocional de la delincuencia ha empezado a cobrar aún más importancia en los últimos años. Como señalan Loader y deHaan (2004: 244), una mayor comprensión de los aspectos emocionales de la delincuencia “podría enriquecer la investigación y la reflexión criminológicas, ayudándonos a construir explicaciones del comportamiento delictivo y de las censuras sociales”. Scott (2004) muestra que la “sensualidad” de delinquir y formar parte de una banda no sólo proporcionaba a sus miembros un sentimiento de pertenencia, sino que también aliviaba el aburrimiento que de otro modo prevalecía en sus vidas. Además, la adquisición y exhibición casi compulsiva de objetos materiales (por ejemplo, ropa, zapatillas) por parte de los miembros de las bandas como medio de preservar su estatus se interpretaba como la forma en que podían “defender su lugar en el mundo” (Scott, 2004: 124), lo que ayudaba a dar sentido a sus vidas. Al desistir de la delincuencia, varios de los miembros de la banda reconocieron que para tener éxito sería necesario rehacer por completo sus vidas, incluida su visión del mundo, como forma de reinventarse a sí mismos (Scott, 2004). Otros estudios han aludido al conflicto interno que pueden experimentar algunos delincuentes como consecuencia de la falta de adecuación entre la persona que perciben que son y las acciones que llevan a cabo al implicarse en la delincuencia y la desviación (Adler, 1992; Ford, 1996).

Ahora bien, los estudios tanto cualitativos como etnográficos se han centrado principalmente en jóvenes pobres urbanos. Los trabajos que se enfocan en explicar el desistimiento siguen la misma suerte. Los estudios sobre jóvenes que delinquen se separan, a grandes rasgos, en aquellos que argumentan como el delito funciona “instrumentalmente” y, otros, que lo explican a través de una cualidad “expresiva”. Ambos grupos de estudios se centran en el “por qué” de la acción delictiva, pero no en el “cómo”. Lo que en este momento—desde hace algunos años—está de moda, en la investigación académica, para pensar el valor de la violencia es “la búsqueda del respeto”[[2]](#footnote-2). Encontramos un conjunto de importantes estudios que explican la decisión de delinquir en la obtención de respeto (Sandberg, 2009; Hulley *et al.*, 2011; Bourgois, 2003; Cozzi, 2022; Beraldo, 2023), y la tendencia de esa *búsqueda de respeto* pendula—generalmente—entre dos formas: una “subcultura de la violencia” (Wolfgang y Ferracuti, 1967; para ejemplos contemporáneos, véase Wright y Decker, 1994, 1997; Anderson, 1999; Jacobs y Wright, 1999; Jacobs, 1999, 2000; Jacobs *et al*, 2000; Vigil, 2002; Bourgois, 2003) o “técnicas de neutralización” integradas en el discurso convencional (Sykes y Matza, 1957; para ejemplos contemporáneos, véase Cromwell y Thurman, 2003; Presser, 2004; Green *et al.*, 2006; Cechaviciute y Kenny, 2007). Pero está no es la cuestión que quiero presentar en este trabajo.

Lo que pretendo presentar aquí surge de una pregunta simple: ¿Por qué unos jóvenes van a la escuela y otros van a la cárcel? O para decirlo de otra manera por qué en cierto punto algunos jóvenes *desisten* de continuar delinquiendo y otros no. Esto dispara una serie de preguntas. En primer lugar, ¿cómo desisten de delinquir los jóvenes de clase media/alta? En segundo lugar, ¿qué experiencias son relevantes para ellos mientras lo hacen? En tercer lugar, ¿cómo podemos entender su desistimiento de la delincuencia? En cuarto lugar, ¿en qué se diferencian (o no) de los “delincuentes normales”? En quinto lugar, ¿puede la comprensión del desistimiento de los delincuentes de clase media y de “cuello blanco”[[3]](#footnote-3) contribuir a los debates sobre el desistimiento en general y, en caso afirmativo, qué conclusiones podemos extraer? No hay lugar aquí para responder todas estas preguntas. Me centraré en presentar un punto de vista diferente al que se viene utilizando para buscar respuestas diferentes a las que se vienen dando.

**Una fenomenología del desistimiento de la delincuencia**

Al investigar el desistimiento de los delincuentes de cuello blanco, podemos aprovechar los recientes avances en el campo del desistimiento que se centran en los aspectos subjetivos de la delincuencia. Algunas investigaciones anteriores han considerado procesos similares (por ejemplo, Shover, 1985; Cusson y Pinnsoneault, 1986). Sin embargo, sólo recientemente se ha realizado un esfuerzo sostenido para comprender estos aspectos del desistimiento. Las investigaciones recientes han tratado de comprender cómo los delincuentes que intentan desistir participan en la creación y gestión de una nueva identidad como “ex delincuente” (por ejemplo, Maruna, 2001; Giordano *et al.*, 2002; Farrall, 2002, 2005; Maruna y Farrall, 2004; Farrall *et al.*, 2014). Estos trabajos se centran en cómo cambian los individuos y cómo se ven a sí mismos capaces de reconstruir quiénes son (Farrall, 2005). También hacen hincapié en que los delincuentes que desisten aprovechan las oportunidades que les brinda su entorno para cumplir objetivos acordes con una concepción futura de sí mismos como no delincuentes (Giordano *et al.*, 2002). Por último, estos trabajos han señalado la importancia de que los intentos de desistimiento del delito se inscriban en el contexto de la vida en su conjunto. Las “historias” que los ex delincuentes construyen sobre sus pasados desviados son importantes para que esos pasados tengan sentido para una vida futura en la que sean ciudadanos respetuosos de la ley (Maruna y Roy, 2007). En términos generales, podría decirse que estos aspectos del desistimiento se centran en los cambios subjetivos e “internos” de los delincuentes que desisten de la delincuencia, sin atender servilmente a una dicotomía interna/externa de los factores asociados al desistimiento. Los agentes sociales moldean y son moldeados por su entorno, y los cambios en el mundo exterior repercutirán necesariamente en las experiencias internas.

La delincuencia *clasemediera* y quienes la cometen siguen ausentes de muchos estudios sobre el desistimiento de la delincuencia, incluido los recientes trabajos citados anteriormente. La importancia de construir una identidad como alguien que no delinque es tan probable que sea igual de importante para alguien en una posición de bonanza económica y social como para cualquier otro delincuente. Las cuestiones relativas a quién se es y quién se puede ser no son patrimonio exclusivo de los delincuentes “callejeros”. Esta constatación, combinada con las preguntas de investigación anteriores, nos lleva a considerar cómo los jóvenes de clase media y alta llegan a ver su delito, cómo su visión influye en la forma en que posteriormente viven sus vidas y cómo su visión de lo que “son” cambia como resultado de sus experiencias delictivas y después de ellas.

Una fenomenología del desistimiento de la delincuencia es el estudio del *cambio*. No sólo los cambios de comportamiento, sino también la forma en que dichos cambios se sustentan, preceden (y proceden) de cambios de identidad. Estos cambios están relacionados con los esfuerzos de los individuos por construir una narrativa vital coherente y significativa, construyendo el pasado para tener en cuenta el presente y el futuro[[4]](#footnote-4). A ello se une su reacción ante los cambios que se producen en su mundo y que los afectan. Son los posibles catalizadores del cambio “interno”, pero también sus consecuencias. Los delincuentes—como todos los actores sociales—buscan situaciones que se ajusten a su sentido predominante de quiénes son (Kotarba y Bentley, 1988).

*Utilizando la sociología existencial*

El pensamiento existencial, sobre todo en las obras de Kierkegaard (1844), Sartre (1958) y Heidegger (1926), hace hincapié en las dificultades de vivir en el mundo, de sentir, de elegir en función de los sentimientos y de construir el sentido en función de esas elecciones. Caracteriza la existencia como un empeño orientado hacia el futuro y como la lucha por alcanzar la auténtica mismidad, siendo la existencia la fusión del pensamiento, el sentimiento y la acción (Macquarrie, 1972). Algunos de los conceptos desarrollados en la filosofía existencial se han aplicado a la comprensión de las interacciones cotidianas de los individuos con el mundo. Dicha “sociología existencial” (Douglas y Johnson, 1977; Kotarba y Fontana, 1984 y Kotarba y Johnson, 2002) privilegia la comprensión del esfuerzo que exige la existencia humana dentro de un mundo social en constante cambio.

Como sugiere lo anterior, la sociología existencial se centra en la interacción de los individuos con el mundo en que viven, reconociendo que participamos activamente en la creación del mundo tal y como lo entendemos (Fontana, 1984). Esto se refiere a los encuentros que son relevantes para nosotros, el significado que damos a las experiencias que tenemos y nuestras respuestas al cambio en nuestro sentido de quiénes somos en el mundo (Douglas, 1984). La sociología existencial, en particular, aborda la naturaleza orientada al futuro de la existencia, en la que nuestro sentido del yo se despliega constantemente en respuesta a las experiencias que tiene (Douglas, 1984). Dentro de estas experiencias son importantes las emociones que suscita la interacción con el mundo (Clark, 2002). La forma en que “sentimos” determinados encuentros y comportamientos nos proporciona información importante para darles sentido y saber quiénes somos.

Así pues, la sociología existencial ofrece un marco para conceptualizar las experiencias de los jóvenes de clase media que delinquen y que posteriormente desisten de delinquir. Convertirse en “delincuente”, tanto si se acepta la etiqueta como si no, representa un cambio en uno mismo basado en la nueva identidad que confiere la etiqueta de delincuente, pero ¿si la acción, aun cuando delictiva, no es considerada como delito? La sociología existencial proporciona un marco para analizar cómo reaccionan las personas desplazadas ante los encuentros sociales, gestionándolos, manipulándolos y reflexionando sobre ellos por la relevancia que tienen. Pensar existencialmente sobre el desistimiento significa reconocer que las emociones suscitadas por los encuentros inherentes a los procesos de desistimiento y reasentamiento son una parte importante de la forma en que los individuos piensan y atribuyen significado a lo que les está ocurriendo.

Este marco teórico nos permite comprender por qué frente a un origen delictuoso similar algunos jóvenes continúan por la senda de las economías ilegales y otros desisten de ella. Evidentemente *no lo hacen porque unos están irrespetados y los otros lograron ser respetados*. Lo que se pone en juego son otras sensaciones y sentimientos. En este sentido, hacia el final trataré de demostrar que una consideración de las explicaciones tradicionales del desistimiento parece inadecuada para considerar el desistimiento de la delincuencia por parte de los jóvenes de clase media y alta. Se argumenta que prestar atención a la experiencia subjetiva de desistir del delito ayudará a situar las experiencias de estos jóvenes en los debates actuales sobre el desistimiento.

Ciertas investigaciones ponen de relieve que los individuos de alto estatus pueden ser tan propensos a la delincuencia como cualquier otro, pero introducen en su ámbito el problema de que conceptos como la *respetabilidad* se resisten a ser medidos (Croall, 2001). La relación de la delincuencia de cuello blanco con observaciones más generales sobre el comportamiento delictivo es, en el mejor de los casos, desigual, y cada vez se considera más que las teorías generales de la delincuencia tienen un uso limitado para comprender la delincuencia de cuello blanco (véanse Croall, 2001: 79-101 y Nelken, 2012 para un análisis de la relación entre la delincuencia de cuello blanco y las teorías criminológicas más generales). El estereotipo popular considera al delincuente de cuello blanco como la antítesis del delincuente callejero. Mientras que la delincuencia se asocia a jóvenes varones que experimentan un alto grado de desventaja (Weisburd *et al.*, 1991), la delincuencia de cuello blanco “se ha relacionado con hombres mayores favorecidos procedentes de hogares estables que viven en comunidades bien cuidadas” (Weisburd *et al.*, 1991: 47). Además, los delincuentes de cuello blanco se acercan mucho más, en términos de características demográficas, a los individuos no desviados, estando frecuentemente casados y con un estatus socioeconómico “medio” (Levi, 1988). Benson y Kerley (2001) hacen observaciones similares. En resumen, los delincuentes de cuello blanco suelen ser “gente corriente que lleva una vida de clase media” (Benson y Kerley, 2001: 129). Lo que aquí considero como “delincuentes de clase media” es un sujeto intermedio entre el criminal callejero y el criminal de cuello blanco (empresarial).

*¿Qué es el desistimiento?*

En las dos últimas décadas se ha producido un aumento constante de la investigación sobre el desistimiento. Numerosos estudios han dado lugar a ediciones especiales de revistas (Farrall y Maruna, 2004), artículos de revisión (Laub y Sampson, 2001) y compilaciones (Farrall, 2000). Incluso un somero vistazo a este conjunto de literatura revela que el estudio del desistimiento lleva inherentes muchas cuestiones conceptuales, de definición y de medición. En otros lugares se ofrecen panorámicas de este campo (Laub y Sampson, 2001; Farrall *et al.*, 2014). La siguiente revisión se centra en los aspectos del desistimiento más relevantes para el estudio del desistimiento de los jóvenes de clase media o alta.

Los intentos de identificar el desistimiento deben tener en cuenta la realidad del comportamiento observado en los delincuentes. La mayoría de las personas que podrían considerarse delincuentes pasan gran parte de su tiempo sin delinquir (por ejemplo, Clarke y Cornish, 1985) y las “pausas” en una “carrera” delictiva pueden ser muy importantes (Barnett *et al.*, 1989). En relación con esto está el problema del tiempo que una persona debe estar “libre de delitos” antes de que se la pueda calificar de desistimiento, partiendo de la base de que no es posible saber realmente si alguien ha desistido de la delincuencia hasta su muerte (Farrington, 1992).

Las definiciones específicas de desistimiento no pueden ni deben elaborarse aisladamente de una pregunta de investigación concreta (Laub y Sampson, 2001). No obstante, en los últimos años, el desistimiento (independientemente de cómo se defina) se considera cada vez más como un “proceso”, distinto del cese de la delincuencia, que a su vez se identifica como un “acontecimiento” (Maruna, 2001; Bushway *et al.*, 2001; Laub y Sampson, 2003). Al aclarar la distinción entre cese y desistimiento, Maruna (2001: 26) sugiere que mientras que un estudio del cese de la delincuencia plantea la pregunta “por qué”—por ejemplo, por qué esa persona no volvió a delinquir—el estudio del desistimiento nos lleva a preguntarnos “cómo”. Por ejemplo, ¿cómo viven las personas de forma coherente con su decisión de vivir sin delinquir? ¿Cómo afrontan los retos que plantea el mantenimiento de una identidad de “ex delincuente”?

Maruna y Farrall (2004), al identificar el desistimiento como un proceso, lo denominan “desistimiento secundario”, distinto del “desistimiento primario” que se caracteriza por cualquier “laguna” en el comportamiento delictivo. El desistimiento secundario representa: “el paso de la conducta de no delinquir a la asunción de un rol o identidad de no delincuente o ‘persona cambiada’” (Maruna y Farrall, 2004: 174). El desistimiento secundario tiene que ver, por lo tanto, con el cambio en el delincuente de quién se siente “él” y con un cambio en sus prioridades, alejándose de las que son congruentes con la delincuencia. Enfatizar el desistimiento como un proceso es subrayar que el paso de “delincuente” a “no delincuente” es gradual, a través del cual el individuo llega a adoptar esta última autoidentidad (Maruna y Farrall, 2004). Esta conceptualización del desistimiento se centra en las oportunidades que tienen los delincuentes para alcanzar un “estado” de no delincuencia (Maruna, 2001; Giordano *et al.*, 2002; Farrall *et al.*, 2014). Por ejemplo, se puede aceptar una oferta de empleo porque ofrece la oportunidad de ganar un dinero que, de otro modo, se obtendría delinquiendo.

*¿Por qué la gente desiste de delinquir?*

La investigación sobre el desistimiento ha identificado varios correlatos del desistimiento, poniendo el mayor énfasis en el proceso de envejecimiento (por ejemplo, Shover, 1983, 1985), la obtención de empleo (Uggen y Kruttschnitt, 1998) y la formación de relaciones románticas (Horney et al., 1995). Dichas investigaciones se han centrado casi exclusivamente en delincuentes varones blancos (aunque véanse Elliot, 1994; Calverley, 2013; y Giordano *et al.*, 2002 para algunas excepciones) implicados en la “delincuencia callejera”.

Defendida durante mucho tiempo como una de las conclusiones más sólidas de la investigación en ciencias sociales, la observación de que cuanto más envejecen los delincuentes más probabilidades tienen de desistir está bien documentada (por ejemplo, Gottfredson y Hirschi, 1990; Shover y Thompson, 1992, aunque véase Laub y Sampson, 2003: 16-17 para un resumen más matizado del efecto de la edad). Algunas explicaciones se centran en el impacto directo del envejecimiento sobre la destreza física necesaria para cometer muchos tipos de delitos (por ejemplo, Farrington, 1986). Otros, sin embargo, citan los efectos indirectos del envejecimiento. Shover (1983, 1985) esboza esta última explicación para el “efecto de la edad” tras entrevistar a 36 sujetos que cometían delitos contra la propiedad de sexo masculino y obtener datos de autobiografías de individuos comparables. Para los participantes de Shover (1983), el proceso de envejecimiento trajo consigo una reformulación del comportamiento delictivo que había caracterizado sus años de juventud como estúpido e incorrecto. Mirando al futuro, pensaban que el tiempo era algo de lo que cada vez disponían menos y que si querían que sus vidas merecieran la pena tendrían que aprovechar las pocas oportunidades que se les presentaban. Por último, se produjo un cambio en sus deseos y una reformulación de lo que era importante para ellos como resultado de este mayor sentido de la perspectiva. La riqueza material ya no era tan importante para ellos como la “satisfacción” y la “paz” (Shover, 1983: 211).

Cusson y Pinsonneault (1986) obtuvieron resultados similares tras entrevistar a 17 delincuentes condenados por robo a mano armada. Varios de los miembros de su muestra experimentaron una construcción gradual de una falta de voluntad para delinquir que siguió a sucesivos períodos de castigo (1986: 76). Con la edad se dieron cuenta de que la delincuencia era cada vez más peligrosa. La aprehensión se hizo más probable, con penas más largas en caso de reincidencia, y la vida en prisión era cada vez más difícil por la tensión que les suponía. Más allá de esto, el tiempo pasado en prisión se consideraba cada vez más un tiempo perdido, que restaba posibilidades de tener una “vida real”. Finalmente, los sentimientos de excitación que generaba la delincuencia fueron sustituidos por el temor a ser detectados y a la violencia policial, que impregnaba todos los aspectos de la vida de los delincuentes. Esta toma de conciencia llevó a una reevaluación de cómo se veía el futuro, de tal forma que se percibía como un callejón sin salida si los delincuentes continuaban sus vidas en su forma actual. El futuro se convirtió en algo que adoptó una forma concreta—e indeseable—y las aspiraciones, por ejemplo acumular riqueza, se reformularon a la luz de ello (Cusson y Pinsonneault, 1986)[[5]](#footnote-5).

La relación entre la obtención de empleo y el desistimiento también está bien documentada (Meisenhelder, 1977; Shover, 1983; Sampson y Laub, 1993; Uggen y Kruttschnitt, 1998; Pezzin, 1995; Laub y Sampson, 2003). Las explicaciones de esta relación se han centrado tradicionalmente en los cambios en las actividades rutinarias y en la afirmación de que el compromiso con un trabajo aumenta el control social (Laub y Sampson, 2003). Además de estos beneficios, el trabajo proporciona un sentido de identidad y significado al empleado que es incompatible con la delincuencia continuada, como les ocurrió a muchos de los delincuentes de Farrall (2002). Este último estudio señala que el efecto del empleo sobre la delincuencia se explicaba en parte por el menor tiempo que ofrecía a sus sujetos para “pasar el rato”, lo que podría conducir a la delincuencia, pero también tenía un impacto en cómo los individuos se veían a sí mismos y también en cómo eran vistos por los demás. Este cambio fue importante para ayudar a los posibles desistentes a comprender que sus intentos de llevar una vida “normal” podían tener éxito.

La formación de parejas románticas también está relacionada con el desistimiento (Shover, 1983; Cusson y Pinsonneault, 1986; Warr, 1988; Horney *et al.*, 1995). Se considera que estas relaciones proporcionan un medio de control social informal y la formación de vínculos sociales que alejan al individuo de la delincuencia. Además, Shover (1983, 1985) afirma que las relaciones contribuyen a reforzar una identidad que no se centra en el delito, lo que provoca un cambio en las actividades rutinarias. Sin embargo, al profundizar en los vínculos entre el matrimonio y el desistimiento, Laub *et al.* (1998) destacan la importancia de la calidad de la relación conyugal. Un buen matrimonio, es decir, aquel en el que el posible desistidor está comprometido con la relación, se asoció con el desistimiento de la delincuencia, más que aquel en el que faltaba dicho compromiso. Además, se afirma que el impacto del matrimonio en la delincuencia se mantiene independientemente de la propia desviación del cónyuge (Sampson y Laub, 1993).

También se ha sostenido que el papel del matrimonio y el empleo en el desistimiento de la delincuencia está graduado por edades, es decir, que sólo influyen en el comportamiento de los delincuentes si se producen a una determinada edad (Uggen, 2000). En la muestra de Uggen (2000), el empleo sólo estaba relacionado con el desistimiento en el caso de los mayores de 27 años. Laub *et al.* (1998) sugieren que un “buen” matrimonio que tenga lugar en una etapa temprana de la vida puede llegar a tener un efecto preventivo sobre el comportamiento delictivo, siendo importante el momento elegido porque los vínculos sociales que el matrimonio introduce en la vida necesitan tiempo para desarrollarse.

Las observaciones relativas a los factores anteriores asociados al desistimiento de la delincuencia son más o menos ampliamente aceptadas (Laub y Sampson, 2001). En los últimos años, la investigación ha tratado de considerar en mayor profundidad los procesos subjetivos que son concomitantes con las transiciones en el curso de la vida, como la obtención de un empleo o el matrimonio y, por tanto, concomitantes con el desistimiento de la delincuencia. Los trabajos de Maruna (2001), Sampson y Laub (1993; Laub y Sampson, 2003), Giordano et al. (2002) y Farrall (2002, 2005; Maruna y Farrall, 2004; Farrall y Calverley, 2006; Farrall et al., 2014) son los más destacados en este movimiento[[6]](#footnote-6), mientras que el trabajo de Bottoms *et al.* (2004) realiza aportaciones más teóricas. Por mi parte, lo que intentaré aquí es algo que no está suficientemente explorado e implica hacer especial hincapié en el modo en que el desistimiento es *construido por quien desiste*.

La contribución de estos trabajos es poner de manifiesto cómo es la experiencia del desistimiento para el desistente y hacer relevante la comprensión de cómo la mera presencia de elementos que propicien el desistimiento no es garantía de que éste se produzca. Aunque los estudios anteriores se centraban en delincuentes “callejeros”, el modo en que los delincuentes que desisten con éxito de la delincuencia son capaces de identificar posibilidades de cambio en su entorno, de “gestionar” sus narrativas personales y de hacerlo reconciliando un pasado inmutable con un yo futuro deseado puede aportar importantes ideas para otras poblaciones de delincuentes. Esta preocupación es el tema central de la presente investigación, que trata de comprender el desistimiento de los jóvenes delincuentes clasemedieros.

*Comparando formas de cometer delitos: criminales de cuello blanco*

Puede ser muy útil revisar rápidamente el pequeño conjunto de estudios sobre el desistimiento de los delincuentes de cuello blanco. Las observaciones de Weisburd *et al.* (2001), aunque hay que admitir que su alcance es algo limitado, brindan la oportunidad de replantearse la sabiduría común sobre el desistimiento de la delincuencia. Los estudios sobre el desistimiento destacan la importancia de la edad, el matrimonio, el empleo y el contacto con el sistema de justicia penal para comprender por qué los individuos desisten de la delincuencia. Sin embargo, como se ha indicado, los delincuentes de cuello blanco son, por término medio, mayores, tienen más probabilidades de estar casados y de tener un empleo en el momento de cometer sus delitos que los demás delincuentes (Benson y Kerley, 2001).

Algunas explicaciones del desistimiento relacionadas con la edad hacen hincapié en el deterioro de las habilidades físicas necesarias para cometer muchos tipos de delitos callejeros (Farrington, 1986). Weisburd *et al.* (2001), sin embargo, sugieren que ésta no es una explicación razonable del desistimiento de los delincuentes de cuello blanco, ya que la forma física óptima para cometer delitos callejeros no es necesaria para perpetrar delitos de cuello blanco. De hecho, si hubiera alguna relación esperada entre la edad y la delincuencia de cuello blanco, Weisburd *et al.* (1991) sugieren que sería en la dirección opuesta a la observada con la delincuencia en general. A medida que las personas envejecen, se les presentan más oportunidades y posibilidades de cometer delitos de cuello blanco, por ejemplo, mediante una mayor comprensión de las prácticas de trabajo institucionales. Los datos de Weisburd *et al.* (2001; véase también Benson y Kerley, 2001) indican que los delincuentes de cuello blanco “envejecen” gradualmente, pero la observación sigue siendo que comienzan y terminan su carrera delictiva mucho más tarde por término medio que otros delincuentes. La naturaleza cuantitativa de los datos de Weisburd *et al.* hace difícil considerar hasta qué punto los procesos de maduración más generales (por ejemplo, Shover, 1983; Cusson y Pinnsoneault, 1986) están asociados con el desistimiento de la delincuencia de cuello blanco. Sin embargo, con frecuencia se sostiene que tales explicaciones subyacen a la observación de que la delincuencia disminuye casi inexorablemente con la edad (por ejemplo, Shover, 1983). Por lo tanto, un análisis de los datos de Weisburd *et al.* sugiere que, si tal maduración tuvo lugar, fue mucho más tarde de lo que sugieren las investigaciones existentes.

De las personas de la muestra de Weisburd *et al.* que sólo tuvieron una o dos detenciones (delincuentes de bajo índice en la terminología de Weisburd *et al.*), dos tercios estaban casados en el momento de su detención (Weisburd *et al.*, 2001: 55). La mayor edad media (en comparación con los delincuentes “callejeros”) de los delincuentes de su estudio hace que parezca poco probable que los vínculos matrimoniales no hayan tenido tiempo suficiente para reforzarse, lo que se considera importante en algunas conceptualizaciones de la relación entre el matrimonio y la delincuencia (Laub *et al.*, 1998). Sin embargo, en cuanto a la reincidencia, estar casado sí aumentaba el tiempo hasta que volvían a delinquir (Weisburd *et al.*, 2001: 104). El 91% de los 968 delincuentes de Weisburd *et al.* tenían un empleo en el momento de cometer el delito que dio lugar a su inclusión en el estudio, lo que sugiere que la mera presencia del empleo puede no ser suficiente para prevenir la delincuencia.

Lo anterior representa—esquemáticamente—lo que se entiende sobre cómo los delincuentes de cuello blanco llegan a dejar de delinquir. Centrarse en factores externos como la presencia o ausencia de empleo o matrimonio (por ejemplo) parece inadecuado para explicar el desistimiento de los delincuentes de cuello blanco. Incluso al citar los factores “tradicionales” que favorecen el desistimiento, la supuesta noción graduada por edades de los mismos (Laub *et al.*, 1998; Uggen, 2000) resulta problemática cuando se tiene en cuenta la mayor edad media de los delincuentes de cuello blanco (Weisburd *et al.*, 2001; Benson y Moore, 1992). Shover y Hochstetler (2006) señalan que las probabilidades de reincidencia son bajas para los delincuentes de cuello blanco, y lo asocian con observaciones generales dentro de la literatura sobre el desistimiento, es decir, que los delincuentes de cuello blanco tienen todas las “ventajas” asociadas con el desistimiento de la delincuencia. Sin embargo, si los delincuentes de cuello blanco se casan, encuentran trabajo y viven otros acontecimientos “positivos” en el momento en que los análisis del desistimiento basados en la edad predicen que harán el mayor bien, entonces, dada su mayor edad media, han tenido tiempo de sobra para que su influencia se afiance. La cuestión que se plantea entonces es la siguiente: si estas influencias no fomentan el comportamiento convencional, ¿a qué se debe el desistimiento de los delincuentes de cuello blanco? Incluso si estos sucesos no dependen de la edad, la pregunta sigue siendo: ¿qué es lo que provoca el desistimiento entre este grupo de delincuentes que aparentemente tienen todas las “ventajas” asociadas a llevar una vida respetuosa con la ley? Como observan Weisburd *et al*.: “no parece razonable argumentar que la creciente estabilidad en la edad adulta sea un factor importante en la inhibición de la criminalidad en nuestra muestra, como se sugiere para aquellos delincuentes que comienzan su carrera delictiva siendo adolescentes” (Weisburd *et al.*, 2001: 41).

Aunque todo lo revisado hasta aquí no es del todo aplicable a la comprensión del desistimiento de los jóvenes de clase media que delinquen, nos da una serie de pistas para establecer un marco teórico propicio a la exploración de esta forma de abandono de las economías ilegales. Y si bien es verdad, que los delincuentes de cuello blanco ofrecen “un desafío único a las explicaciones sobre el curso vital del comportamiento delictivo” (Piquero y Benson, 2004: 158), el análisis de los delincuentes de clase media y su desistimiento[[7]](#footnote-7) es aún más desafiante; porque las *similitudes* entre los tipos de delitos y las circunstancias de los sujetos que delinquen presentan un escenario más complejo. Las preguntas de investigación que debemos hacernos son: 1) ¿Cuáles fueron las experiencias significativas de los delincuentes de clase media que desistieron de delinquir? 2) ¿Qué relación guardan estas experiencias con su desistimiento de la delincuencia? 3) ¿Es su desistimiento el resultado de cambios en los valores y creencias sobre sí mismos y su comportamiento? 4) ¿Cómo llegan a entender lo que les ha ocurrido? 5) ¿Cómo se comparan las experiencias de los delincuentes de clase media que desisten con las de otros delincuentes que desisten?

**Las emociones y el mundo**

Existir es participar directamente en el mundo, en lugar de limitarse a observarlo, y es a través de los sentimientos como interactuamos con nuestro mundo. A través de los sentimientos y las emociones, los individuos se implican en las situaciones que se les presentan y les dan sentido, por lo que las emociones son importantes para comprender cómo interactúa el individuo con su mundo (es decir, cómo existe en él) (Grossman, 1984). Algunas emociones se han considerado con más detalle que otras porque representan estados que se consideran fundamentales para el individuo tal y como existe. Por ejemplo, la libertad y la elección son de vital importancia para comprender la existencia de los individuos, pero dicha libertad es también la raíz de la *ansiedad*. La ansiedad surge de nuestra conciencia de la amplia gama de opciones posibles de que disponemos y de la sensación de que podríamos elegir hacer casi cualquier cosa, incluso actos que antes podrían haber sido inconcebibles. Por ejemplo, somos libres de actuar de forma contradictoria con nuestros esfuerzos por construir una identidad propia unitaria (Kierkegaard, 1844). La ansiedad es, por tanto, la forma en que uno llega a reconocer la libertad de elección que tiene. Sentirse ansioso por un acto es saber que uno podría realizarlo; uno no se sentiría ansioso por un acto que nunca podría ocurrir (Grossman, 1984). Saber que uno es capaz de tal acto es entonces haber puesto de relieve el alcance de su libertad de acción.

A la ansiedad podríamos añadir la *culpa*. La culpa es producto de la discrepancia constante entre el yo actual y un yo ideal futuro (Macquarrie, 1972: 202). Sentir culpa es saber que se ha fracasado en el intento de alcanzar ese yo. Sin embargo, la culpa puede ser, en última instancia, una experiencia positiva porque puede proporcionar al individuo la voluntad de cambiar y de esforzarse por realizar su potencial yo futuro (Macquarrie, 1972). El énfasis positivo y orientado al futuro de la experiencia de culpa la vincula a otra emoción que ha sido considerada por varios autores: la *esperanza*. Tener esperanza es desear un resultado concreto (Lazarus, 1999), un resultado que debe percibirse como, al menos, posible (Simpson, 2004). Esto atribuye a la esperanza un aspecto orientado al futuro, centrado en la “mejora” de la situación del individuo. Por este motivo, la esperanza puede actuar como una fuerza motivadora, ya que el individuo actúa para conseguir aquello que espera (Bovens, 1999), aunque es posible tener esperanza en resultados que pueden percibirse como fuera del control del individuo (Lazarus, 1999). Sin embargo, nuestras esperanzas, una vez formadas, no se mantienen invariables, ya que a medida que cambia nuestro conocimiento de la situación también pueden hacerlo nuestras esperanzas concretas al respecto (Simpson, 2004).

Quizá la mayor contribución de la esperanza a la consideración de la existencia humana se observe cuando se considera en términos de su antítesis: la *desesperación*. Con esperanza, podemos actuar para cambiar nuestras circunstancias, evitando la inacción en la que podríamos caer ante una situación negativa (Lazarus, 1999). Aunque sintamos que no podemos controlar una situación negativa, tener esperanza es reconocer que no durará indefinidamente, lo que nos da una razón para “seguir adelante” (Bovens, 1999). Poder tener esperanza es crucial porque “sin ella, habría poco que nos sostuviera” (Lazarus, 1999: 654). Para que el yo crezca y se proyecte hacia adelante, es necesario tener esperanza, porque sin ella nos quedaríamos inmovilizados por la desesperación de algunas situaciones que encontramos, incapaces de ver un camino más allá de ellas.

El pasado y el futuro de una persona están íntimamente relacionados por el significado que se da a los acontecimientos de nuestra historia personal. El significado que se da al pasado puede, de hecho, construirse y reconstruirse según sea necesario para servir al presente. De este modo, el pasado está siempre abierto a nuevos significados y a nuevas interpretaciones, y sólo existe en la medida en que se recuerda en una situación determinada y teniendo en cuenta el significado que se da a esa situación (Kenyon, 2000: 14). A su vez, la forma de interpretar el presente está constituida por el futuro y los objetivos concretos que preocupan al individuo. Parte de la existencia implica gestionar la tensión entre nuestro yo pasado, presente y futuro. Lo que somos ahora y lo que podemos llegar a ser se fundamenta en lo que fuimos. Esto es lo que Heidegger (1926: 373) quiere decir cuando subraya “soy como habiendo sido” y también como describe Sartre, “la libertad que huye hacia el futuro no puede darse cualquier pasado que le guste según su capricho (...) Tiene que ser su propio pasado, y este pasado es irremediable (...) Si el pasado no determina nuestras acciones, al menos es tal que no podemos tomar una nueva decisión si no es *en función de él”* (1958: 517, énfasis en original).

Por tanto, debemos convertirnos en nuestro pasado y, de este modo, ya somos nuestro futuro. Sin embargo, aunque no podamos cambiar nuestro pasado, sí podemos cambiar su significado (Sartre, 1958: 519-520) y es así como construimos activamente un futuro para nosotros mismos. Por ejemplo, el delincuente que desea desistir de delinquir puede citar experiencias negativas que lo impulsen a hacerlo, como haber sido sorprendido mientras robaba en una casa, sufrir lesiones físicas o temer por su vida. El proyecto de futuro constituido por el deseo de ser un ex delincuente cita estas experiencias como prueba de que la delincuencia no merece la pena. Si el mismo delincuente reincide más tarde, estas mismas experiencias pueden ser interpretadas de forma algo diferente. Con un proyecto de futuro diferente, las mismas experiencias pueden ser interpretadas por la excitación que aportan, la “adrenalina” que engendra delinquir como una parte clave de la vida que ahora falta y una razón para delinquir de nuevo (del mismo modo, los delincuentes pueden rechazar una existencia auténtica afirmando que fueron “empujados” a delinquir).

Como dije antes intentare a través de la utilización de las teorías existencialistas—a través de consideraciones generales—y de la sociología existencial—más específicamente—presentar un marco teórico que sirva como herramienta para comprender la forma de desistimiento de los jóvenes de clase media que delinquen; en tanto, el objetivo de esta *sociología existencial* es estudiar a las personas dentro de su mundo cotidiano (Fontana, 1984: 4). Me serviré de las preocupaciones centrales del pensamiento sociológico existencial; en concreto: la búsqueda por parte de los individuos de una identidad propia significativa; el rol de los sentimientos y las emociones; y, por último, la importancia de los valores y creencias de los individuos. Estas preocupaciones permiten comprender que el comportamiento de los individuos puede cambiar.

Para la conceptualización del yo es fundamental comprender cómo reacciona ante la posibilidad de su propio cambio. Los acontecimientos del mundo pueden sugerir la posibilidad de cambio porque afectan a algún aspecto de nuestra existencia (Kotarba, 1984: 229). Si el cambio puede acomodarse dentro de la concepción actual del yo, entonces es improbable que el individuo sienta inseguridad ontológica: una amenaza a la totalidad del yo (Yalom, 1980; Fontana, 2002). Ahora bien, dicho cambio podría promover, como mucho, un período de autorreflexión intensificada si el cambio en el sentido del yo es uno que lo pone en agudo contraste con la percepción que se tiene actualmente (Douglas, 1984: 77). Por el contrario, si el individuo siente que carece de los recursos para hacer frente al cambio, entonces puede percibirlo como una amenaza y acompañarlo del temor concomitante a que su yo interior—su propio ser—esté en peligro (Douglas, 1984; Hunter, 2011 demuestra el impacto de esto en los delincuentes de cuello blanco). El yo evoluciona a través de los encuentros sociales y lo que uno “es” se construye a través de la interacción con los demás y se reconstruye necesariamente a medida que uno se mueve entre los encuentros sociales y las instituciones sociales (Goffman, 1963, 1969; Douglas, 1977; Ebaugh, 1984).

Es probable que los valores que poseemos deriven de valores culturales y de los expresados por nuestros propios grupos sociales (Douglas, 1984: 83). Douglas describe los problemas a los que se enfrentaría un yo sin valores: “Socialmente estaríamos continuamente *perdidos*. Un individuo que viola sus propias normas básicas o las de los grupos en los que está afianzado emocionalmente siente que se ha traicionado a sí mismo, y experimenta el dolor de una culpa o vergüenza graves; este dolor, a su vez, refuerza las normas, haciendo más probable que no se traicione la próxima vez” (Douglas, 1984: 83, énfasis en el original). Sin embargo, también puede darse el caso de que los individuos consigan sortear las barreras que ciertas normas imponen a un comportamiento libre de culpa y desarrollen nuevos valores si experimentan con frecuencia la culpa y la vergüenza provocadas por el conflicto entre el yo y las acciones.

**Del respeto a la vergüenza**

Centrarnos en las emociones nos lleva a considerar la que, para algunos autores, es una de las emociones más poderosas que se relaciona específicamente con la interacción social y el cambio de comportamiento: la *vergüenza*.

La vergüenza es una emoción compuesta por elementos morales y sociales. Es una emoción moral, porque sentir vergüenza es reconocer que uno ha transgredido sus propias normas de conducta (Taylor, 1985). El individuo que siente vergüenza reconoce que su comportamiento es incompatible con los valores que cree tener y que esto se refleja negativamente en él. Esto vincula la vergüenza a las nociones de responsabilidad, al menos cuando la vergüenza es el resultado de un comportamiento que pone en tela de juicio el propio carácter (Manion, 2002). Así pues, la vergüenza representa una falta de adecuación percibida entre los valores/el yo ideal y las acciones propias (Ford, 1996) y, dado que los propios valores se derivan de aquellos con los que interactuamos (Douglas, 1984), esto atribuye un elemento social a la vergüenza (Taylor, 1985). Es social porque representa un juicio desfavorable por parte del propio grupo de honor: el grupo al que pertenece el individuo y que comparte valores e ideales comunes, a los que se atienen unos a otros (Taylor, 1985: 54-57). No vivir según las normas del grupo es perder la estima a los ojos del grupo y ser avergonzado.

Al señalar la importancia del “grupo de honor”, Taylor (1985) hace explícita la necesidad de un público que incite al individuo a sentir vergüenza. El individuo que vea su comportamiento sometido a escrutinio se verá obligado a reconocer la perspectiva del público sobre su actividad. Esta perspectiva no será necesariamente crítica y, aunque lo sea, no causará necesariamente vergüenza (al individuo puede no importarle la opinión del público, por ejemplo). Sin embargo, a veces puede, y esta concepción de un público es una característica única de la vergüenza, que implica un mensaje del otro al yo, un mensaje con connotaciones desfavorables que desacredita al yo o lo rechaza de alguna manera (Retzinger, 1991).

El “público” puede ser simbólico. Al adoptar, aunque sea brevemente, el papel de observador imparcial, el individuo es incapaz de ocultarse a sí mismo los aspectos de su personalidad que de otro modo podría negar y, para Schneider, ésta es otra de las cualidades únicas de la vergüenza. Obliga al yo a ser su propio juez: “Normalmente, el yo se niega a verse a sí mismo; mira hacia otro lado; se esconde de sí mismo. Conocerse a sí mismo es *doloroso*. Hay muchas cosas que, abandonados a nosotros mismos, preferiríamos pasar por alto. Mientras se nos deje a nuestra suerte, estaremos dispuestos a participar en muchos autoengaños para evitar el dolor de la vergonzosa revelación de nosotros mismos” (1992, 26, énfasis en el original).

La vergüenza es también una emoción de autoevaluación, en la que el individuo compara su comportamiento con los ideales y valores que defiende (Taylor, 1985). Sin embargo, a diferencia de la culpa, que también implica un juicio sobre el propio comportamiento, la vergüenza se refiere a un problema mucho más fundamental. Lynd (1958) hace la distinción entre la culpa como dirigida a ciertos actos específicos (es decir, lo que uno hizo) mientras que la vergüenza es más fundamental, representando un problema con el yo como un todo o ciertos aspectos del mismo (es decir, lo que uno es). Esto explica la naturaleza cardinal de la vergüenza, como una emoción básica que amenaza el núcleo de la personalidad del individuo o aspectos específicos de la misma (Manion, 2002). La vergüenza transmite al individuo que como persona está “equivocado” (Scheff, 2000) y que de alguna manera ha “fracasado” como ser humano (Manion, 2002). Como resultado de su naturaleza global, la vergüenza puede ser temporalmente incapacitante para el individuo, dejándole, durante un tiempo, inseguro de cómo proceder (Manion, 2002).

Sin embargo, a pesar de este aspecto negativo de la vergüenza, hay elementos positivos en la experiencia. La vergüenza sirve como emoción de autoprotección al hacer explícitos nuestros valores a través de la comparación con nuestro comportamiento y, por lo tanto, experimentar vergüenza proporciona al individuo la oportunidad de reevaluar esos valores y (suponiendo que el individuo todavía desee vivir de acuerdo con ellos) comprometerse de nuevo con ellos a través de un comportamiento que sea coherente con ellos (Manion, 2002). La función de la vergüenza como emoción social también es relevante en este caso. Ser consciente de la vergüenza y saber qué puede provocarla/prevenirla ayuda a la interacción social, ya que proporciona un medio de control del yo en nuestras interacciones con los demás (Goffman, 1963). Ford (1996) sugiere que el poder de la vergüenza reside en su capacidad para catalizar el cambio de comportamiento, ya que representa la falta de adecuación entre el ideal de uno mismo y sus acciones. Por lo tanto, la vergüenza está orientada hacia el futuro, con el objetivo de “mejorar” al individuo (Schneider, 1992) y esto vincula la experiencia de la vergüenza con la búsqueda de un yo ideal. En última instancia, la vergüenza sólo puede representar una evaluación positiva porque sólo podemos sentir vergüenza en presencia de otros sentimientos positivos sobre nosotros mismos. Poseer un sentimiento de vergüenza es, por tanto, poseer una característica moral deseable (Schneider, 1992). Cuando un individuo carece de vergüenza, carece de la capacidad de preocuparse por sí mismo y valorarse (Schneider, 1992).

Tal conceptualización de la vergüenza hace que no sea inmediatamente evidente cómo puede influir en el cambio de comportamiento a largo plazo, dada la naturaleza *transitoria* de la vergüenza. Aunque, como se señaló anteriormente, algunos autores han considerado la vergüenza como un catalizador para el cambio de comportamiento (Ford, 1996; Schneider, 1992), tal conceptualización puede no encapsular plenamente el rol de la vergüenza en este sentido. Por lo tanto, en lo que sigue sugeriré breve y tentativamente un medio por el cual podríamos considerar la relación entre la vergüenza y el tipo de cambio de conducta de interés aquí: el desistimiento del delito[[8]](#footnote-8). Pretendo considerar con más detalle la relación que la vergüenza tiene con los conceptos del yo y su relevancia para el desistimiento.

**Vergüenza y desistimiento**

En su relación con la interacción entre los valores y el cambio de conducta, la comprensión de la vergüenza proporciona un medio para considerar cómo los procesos “internos” pueden impulsar a las personas a desistir de la delincuencia. Para algunos individuos, el comportamiento delictivo puede estar lo suficientemente alejado de los valores que asocian con su yo y experimentar vergüenza. Esto puede deberse directamente a que el delito en sí mismo es incompatible con sus valores, por ejemplo, “no soy el tipo de persona que roba”. Por otra parte, la vergüenza que experimenta una persona que ha delinquido puede estar dirigida no al delito, sino al impacto que ha tenido en su vida, por ejemplo, cuando una condena afecta a la capacidad de desempeñar funciones socialmente valoradas, como el cuidado de la familia. El afrontamiento de la vergüenza experimentada directa o indirectamente como resultado de un delito puede hacerse desistiendo en un intento de afirmar que la persona no es “un delincuente”, reflexionando sobre su vergüenza para considerar el significado que tiene para ella (Douglas, 1984).

La vergüenza, tal y como se ha conceptualizado anteriormente, representa una emoción abrumadora. Si un delito no provoca sentimientos de vergüenza, esto podría sugerir que, para el individuo, su comportamiento no es incompatible con los valores que considera importantes (Ford, 1996). Sin embargo, si la persona experimenta vergüenza como resultado de su delito, entonces los sentimientos deben ser afrontados y “gestionados” de alguna manera. Dicha gestión podría (por ejemplo) adoptar la forma de racionalizaciones que presenten el comportamiento del individuo bajo una luz positiva (véase Benson, 1985, para un ejemplo de esto aplicado a los delitos de cuello blanco) o una “narrativa de victimización” (Schrock, 2002), que evite los sentimientos de vergüenza mediante la construcción de una percepción de que el individuo está siendo tratado injustamente. Tales estrategias ayudan al individuo a mantener una concepción favorable de sí mismo y ayudan a anular la “parálisis” que acompaña a la vergüenza, permitiendo que el yo siga creciendo. Retzinger (1991) y Scheff (2000; Scheff y Retzinger, 1991) también identifican la forma en que la vergüenza, si no se reconoce, puede conducir a la ira[[9]](#footnote-9).

Sin embargo, estas estrategias no siempre son posibles. Por ejemplo, el incidente puede estar demasiado alejado de la concepción que el individuo tiene de sí mismo como para permitir justificaciones que mitiguen la vergüenza. Otra posibilidad es que el agresor no pueda conceptualizar sus acciones de forma positiva porque otros se enteren del delito y reaccionen de una manera que haga insostenible una conceptualización positiva. Con respecto a comprometerse a cambiar, la persona puede sentir que ya no desea “ser” el “tipo de persona” que hace “eso” y decide remediarlo identificando un “nuevo” yo en el que espera convertirse. La vergüenza actúa, pues, para impulsar la búsqueda de una nueva concepción del yo. Esta estrategia puede servir para mitigar la vergüenza porque permite al individuo poner cierta distancia entre su “antiguo” yo y el yo que será. En cualquier caso, el recuerdo de la vergüenza es un recordatorio de por qué es importante abandonar el comportamiento que la provocó.

Para algunos que desisten del delito, el rol de la vergüenza puede ser más sutil, actuando más sobre la posibilidad de que ocurra. Cuando un individuo ha experimentado una reestructuración gradual de sus valores (por ejemplo, como resultado de cambios en las redes de amistad, Giordano *et al.*, 2002) entonces la vergüenza puede ayudar a los esfuerzos para desistir a través de la amenaza que representa para el individuo. En este caso, en lugar de que el desistimiento sea provocado por una experiencia repentina de vergüenza, podría ser “alentado” por el deseo de evitar sentir vergüenza actuando de una manera incompatible con los (nuevos) valores propios. Los delitos anteriores no causarían vergüenza a pesar de ser incompatibles con los nuevos valores porque no es el comportamiento que el “tipo de persona” que el individuo es ahora realizaría (Maruna, 2001). En este caso, la relación de la vergüenza con el desistimiento podría ser una amenaza de los sentimientos negativos que experimentaría el individuo si volviera a transgredir (Manion, 2002). Esta forma gradual de desistimiento está en consonancia con las observaciones de la investigación de que el cambio no se produce “de la noche a la mañana” (Laub y Sampson, 2003; Farrall *et al.*, 2014). También destaca la interacción entre los cambios “externos”, como los cambios en las redes de amistad, y los procesos “internos”, como las alteraciones en los valores. Actuar para evitar los sentimientos de vergüenza puede suscitar emociones más “positivas” que sirven para resaltar la eficacia del cambio en la vida del individuo (para un ejemplo de cómo las emociones positivas se asocian con el desistimiento, véase Farrall y Calverley, 2006: cap. 5). Esta última observación también nos previene contra la tentación de considerar la vergüenza como la *única* emoción relevante para analizar el desistimiento. Por el contrario, quizá debería considerarse sólo una emoción—aunque sea una emoción significativa—que puede ser importante a la hora de analizar el cambio a lo largo del tiempo (Giordano *et al.*, 2007).

Esta es la emoción prevaleciente en los delincuentes de clase media. Ellos no buscan respeto, no están utilizando el delito—y la violencia—para construirse una identidad. No han sido puestos bajo la lupa del sistema penal. El fondo de la acción delictiva está determinada por la *diversión* (en algunos casos por un rendimiento económico *extra*), el desistimiento de ella está determinada por la *vergüenza*. Frente una vida que tiene una perspectiva futura de mediano y largo plazo, lo que se pone en juego es mucho. La vergüenza frente a ser descubiertos, ser vistos subiendo a un patrullero, lo que de ello se dirá en el barrio, tener antecedentes penales… todas estás cuestiones son incompatibles con los valores y deseos que están establecidos en esa *perspectiva de futuro*.

**Referencias:**

Adler, P. (1985) *Wheeling and Dealing*. New York: Columbia University Press.

Adler, P. (1992) The ‘post’ phase of deviant careers. *Deviant Behaviour*, 13(2), 103–126.

Altheide, D.L. (1977) “The sociology of Alfred Schutz”, en: Douglas, J.D. y Johnson, J.M. (eds.): *Existential Sociology*. London: Cambridge University Press, pp. 133–152.

Anderson, E. (1999) *Code of the Street: Decency, Violence, and the Moral Life of the Inner City*. New York: W.W. Norton.

Barnett, A., Blumstein, A. y Farrington, D. (1989) A prospective test of a criminal career model. *Criminology*, 27, 2, 373–388.

Benson, M.L. y Kerley, K.R. (2001) Life course theory and white-collar crime. En: Pontell, H.N. and Shichor, D. (eds): *Contemporary Issues in Crime and Criminal Justice*. Upper Saddle River, NJ: Prentice-Hall, pp. 121–136.

Beraldo, A. (2023) The Social Dynamics of Violence and Respect: State, Crime and Church in a Brazilian Favela. *Journal of Latin American Studies* 55: 27-49.

Bottoms, A., Shapland, J., Costello, A., Holmes, D. y Muir, G. (2004) Towards desistance. *Howard Journal of Criminal Justice*, 43, 4, 368–389.

Bourgois, P. (2003) *In Search of Respect: Selling Crack in El Barrio*. Cambridge: Cambridge University Press [trad.: En busca del respeto, Buenos Aires: Siglo XXI, 2003].

Bovens, L. (1999) The value of hope. *Philosophy and Phenomenological Research*, 59(3), 667–681.

Braithwaite, J. (1989) *Crime Shame and Reintegration*. Cambridge: Cambridge University Press.

Bushway, S.D., Piquero, A.R., Broidy, L.M., Cauffman, E. y Mazerolle, P. (2001) An empirical framework for studying desistance as a process. *Criminology*, 39(2), 491–516.

Buttny, Richard y Princess L. Williams (2000) Demanding Respect: The Uses of Reported Speech in Discursive Constructions of Interracial Contact. *Discourse and Society* 11(1), 109–133.

Calverley, A. (2013) *Cultures of Desistance*. London: Routledge.

Cechaviciute, I. y Dianna T.K. (2007) The Relationship Between Neutralizations and Perceived Delinquent Labeling on Criminal History in Young Offenders Serving Community Orders. *Criminal Justice and Behavior* 34(6), 816–829.

Clark, C. (2002) Taming the ‘brute being’. En: Kotarba, J.A. and Johnson, J.M. (eds.): *Postmodern Existential Sociology*. Lanham, MD: Rowman and Littlefield, pp. 155–182.

Clarke, R.V. y Cornish, D.B. (1985) Modelling offenders’ decisions. *Crime and Justice*, 6, 147–185.

Cozzi E. 2022. *De ladrones a narcos*. Buenos Aires: Teseo.

Croall, H. (2001) *Understanding White-Collar Crime*. Buckingham: Open University Press.

Cromwell, Paul y Quint Thurman (2003) The Devil Made Me Do It: Use of Neutralization by Shoplifters. *Deviant Behavior* 24, 535–550.

Cusson, M. y Pinnsoneault, P. ([1986] 2014) The decision to give up crime. En: Cornish, D.B. y Clarke, R.V. (eds.): *The Reasoning Criminal*. Piscataway, NJ: Transaction, pp. 72–82.

Douglas, J.D. (1984) The emergence, security and growth of the sense of self. En: Kotarba, J.A. y Fontana, A. (eds.): *The Existential Self in Society*. Chicago, IL: University of Chicago Press, pp. 69–99.

Douglas, J.D. y Johnson, J.M. (eds.) (1977) *Existential Sociology*. London: Cambridge University Press.

Ebaugh, H.R.F. (1984) Leaving the convent. En: Kotarba, J.A. y Fontana, A. (eds.): *The Existential Self in Society*. Chicago, IL: University of Chicago Press, pp. 156–176.

Elliot, D.S. (1994) Serious violent offenders. *Criminology*, 32(1), 1–21.

Farrall, S. (ed.) (2000) *The Termination of Criminal Careers*. Aldershot: Dartmouth Publishing.

Farrall, S. (2002) *Rethinking What Works with Offenders*. Cullompton: Willan.

Farrall, S. (2005) On the existential aspects of desistance from crime. *Symbolic Interaction*, 28(3), 367–386.

Farrall, S. y Bowling, B. (1999) Structuration, human development and desistance from crime. *British Journal of Criminology*, 39(2), 253–268.

Farrall, S. y Maruna, S. (2004) Desistance-focused criminal justice policy research. *The Howard Journal of Criminal Justice*, 43(4), 358–367.

Farrall, S. y Calverley, A. (2006) *Understanding Desistance from Crime*. London: Open University Press.

Farrall, S., Hunter, B., Sharpe, G. y Calverley, A. (2014) *Criminal Careers in Transition*. Oxford: Oxford University Press.

Farrington, D. (1986) Age and crime. *Crime and Justice*, 7, 189–250.

Farrington, D. (1992) Criminal career research in the United Kingdom. *British Journal of Criminology*, 32(4), 521–534.

Fontana, A. (1984) Introduction. En: Kotarba, J.A. y Fontana, A. (eds.): *The Existential Self in Society*. Chicago, IL: University of Chicago Press, pp. 3–17.

Fontana, A. (2002) Short stories from the salt. En: Kotarba, J.A. y Johnson, J.M. (eds.): *Postmodern Existential Sociology*. Lanham, MD: Rowman and Littlefield, pp. 201–218.

Ford, G.G. (1996) An existential model for promoting life change. *Journal of Substance Abuse Treatment*, 13(2), 151–158.

Giordano, P.C., Cernkovich, S.A. y Rudolph, J.L. (2002) Gender, crime and desistance. *American Journal of Sociology*, 107(4), 990–1064.

Goffman, E. (1963) *Stigma*. Harmondsworth: Penguin Books.

Goffman, E. (1969) *The Presentation of Self in Everyday Life*. Harmondsworth: Penguin Books.

Gottfredson, M. y Hirschi, T. (1990) *A General Theory of Crime*. Stanford, CA: Stanford University Press.

Green, G., South, N. y Smith, R. (2006) ‘They Say that You are a Danger but You are Not’: Representations and Construction of the Moral Self in Narrative of ‘Dangerous Individuals’, *Deviant Behavior* 27, 299–328.

Grossman, R. (1984) *Phenomenology and Existentialism*. London: Routledge & Kegan Paul.

Heidegger, M. (1926) *Being and Time*. Translated by Macquarrie, J. and Robinson, E. [1962]. New York: Harper [trad.: *Ser y tiempo*, Madrid: Trotta, 2023].

Horney, J.D., Osgood, W. y Marshall, I.H. (1995) Criminal careers in the short-term. *American Sociological Review*, 60(5), 655–673.

Hulley, S., Liebling, A. y Crewe, B. (2011) Respect in prisons: Prisoners’ experiences of respect in public and private sector prisons. *Criminology & Criminal Justice* 12, 3-23.

Hunter, B. (2009) White-collar offenders after the fall from grace. En: Lippens, R. y Crewe, D. (eds.): *Criminology and Existentialism*. London: Routledge, pp. 145–168.

Hunter, B. (2011) ‘I can’t make my own future’. En: Farrall, S., Hough, M., Maruna, S., y Sparks, R. (eds.): *Escape Routes*. Abingdon: Routledge, pp. 221–239.

Hunter, B. (2015) *White-Collar Offenders and Desistance from Crime. Future Selve and the Constancy of Change*. New York: Routledge.

Jacobs, B.A. (1999) *Robbing Drug Dealers: Violence Beyond the Law*. New York: Aldine de Gruyter.

Jacobs, B.A. (2000) *Dealing Crack: The Social World of Streetcorner Selling*. Boston: Northeastern University Press.

Jacobs, B.A. y Wright, R.T. (1999) Stick Up, Street Culture, and Offender Motivation, *Criminology* 37, 149–173.

Jacobs, B.A., Topalli, V. y Wright, R.T. (2000) Managing Retaliation: Drug Robbery and Informal Social Control, *Criminology* 38, 2000, 171–198.

Katz, J. (1988) *Seductions of Crime*. New York: Basic Books [trad.: *Los encantos del delito*, Bernal: UNQ, 2023].

Kenyon, G.M. (2000) Philosophical foundations of existential meaning. En: Reker, G.T. y Chamberlain, K. (eds.): *Exploring Existential Meaning*. London: Sage, pp. 7–22.

Kierkegaard, S.A. (1844) *The Concept of Dread*. Translated by Lowrie, W. [1946]. Princeton, NJ: Princeton University Press [trad.: *El concepto de la angustia*, Madrid: Alianza, 2013].

Kotarba, J.A. (1984) A synthesis. En: Kotarba, J.A. y Fontana, A. (eds.): *The Existential Self in Society*. London: University of Chicago Press, pp. 222–234.

Kotarba, J.A. y Fontana, A. (eds.): (1984) *The Existential Self in Society*. Chicago, IL: Chicago University Press.

Kotarba, J.A. y Bentley, P. (1988) Workplace wellness participation and the becoming of self. *Social Science and Medicine*, 26, 5, 551–558.

Kotarba, J.A. y Johnson, J.M. (eds.) (2002) *Postmodern Existential Sociology*. Lanham, MD: Rowman and Littlefield.

Laub, J.H. y Sampson, R.J. (1993) Turning points in the life course. *Criminology*, 31(3), 301–325.

Laub, J.H. y Sampson, R.J. (2001) Understanding desistance from crime. *Crime and Justice*, 28, 1–69.

Laub, J.H. y Sampson, R.J. (2003) *Shared Beginnings, Divergent Lives*. London: Harvard University Press.

Laub, J.H., Nagin, D.S. y Sampson, R.J. (1998) Trajectories of change in criminal offending. *American Sociological Review*, 63(2), 225–238.

Lazarus, R.S. (1999) Hope. *Social Research*, 66, 2, 653–678.

Leibrich, J. (1996) The role of shame in going straight. En: Galaway, B. y Hudson, J. (eds.): *Restorative Justice*. New York: Criminal Justice Press, pp. 283–302.

Loader, I. y deHaan, W. (2004) On the emotions of crime, punishment and social control. *Theoretical Criminology*, 6(3), 243–253.

Lynd, H.M. (1958) *On Shame and the Search for Identity*. New York: Science Editions.

Macquarrie, J. (1972) *Existentialism*. London: Penguin Books.

Manion, J. (2002) The moral relevance of shame. *American Philosophical Quarterly*, 39(1), 73–90.

Maruna, S. (2001) *Making Good*. Washington, DC: American Psychological Association Books.

Maruna, S. y Farrall, S. (2004) Desistance from crime. *Kölner Zeitschrift für Soziologie & Sozialpsychologie*, 43, 171–194.

Maruna, S. and Roy, K. (2007) Amputation or reconstruction? *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 23(1), 104–124.

Meisenhelder, T. (1977) An exploratory study of exiting from criminal careers. *Criminology*, 15(3), 319–334.

Morrison, W. (1995) *Theoretical Criminology*. London: Cavendish Publishing.

Nelken, D. (2012) White-collar and corporate crime. En: Maguire, M., Morgan, R. y Reiner, R. (eds.): *The Oxford Handbook of Criminology*, 5th edition. Oxford: Oxford University Press, pp. 623–659.

Pezzin, L.E. (1995) Earning prospects, matching effects, and the decision to terminate a criminal career. *Journal of Quantitative Criminology*, 11(1), 29–50.

Piquero, N.L. y Benson, M.L. (2004) White-collar crime and criminal careers. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 20(2), 148–165.

Presser, Lois (2004) Violent Offenders, Moral Selves: Constructing Identities and Accounts in the Research Interview. *Social Problems* 51(1), 82–101.

Retzinger, S.M. (1991) *Violent Emotions: Shame and Rage in Marital Quarrels*. London: Sage.

Sandberg, S. (2009) A Narrative Search for Respect. *Deviant Behavior* 30, 487-510.

Sandberg, Sveinung (2009) Gangster, Victim, or Both? The Interdiscursive Construction of Sameness and Difference in Self-Presentations. *The British Journal of Sociology*, 60(3), 523-542.

Sartre, J.-P. (1958) *Being and Nothingness*. Translated by Barnes, H.E [1980]. New York: Philosophical Library [trad.: *El ser y la nada*, Buenos Aires: Losada, 2013]

Sartre, J.-P. (1963) *Saint Genet*. Translated by Fretchman, B. [1984]. New York: Pantheon [trad.: *San Genet, comediante y mártir*, Buenos Aires: Losada, 2016].

Scheff, T.J. (2000) Shame and the social bond. *Sociological Theory*, 18(1), 84–99.

Scheff, T.J. y Retzinger, S.M. (1991) *Emotions and Violence*. Lexington, MA: Lexington.

Schneider, C.D. (1992) *Shame, Exposure and Privacy*. London: W.W. Norton & Company.

Schrock, D. (2002) Emotional stories. En Kotarba, J.A. y Johnson, J.M. (eds.): *Postmodern Existential Sociology*. Lanham, MD: Rowman and Littlefield, pp. 219–234.

Scott, G. (2004) It’s a sucker’s outfit. *Ethnography*, 5(1), 107–140.

Shover, N. (1983) The later stages of ordinary property offender careers. *Social Problems*, 31(2), 208–218.

Shover, N. (1985) *Aging Criminals*. Thousand Oaks, CA: Sage.

Shover, N. y Thompson, C.Y. (1992) Age, differential expectations, and crime desistance. *Criminology*, 30(1), 89–104.

Shover, N. y Hochstetler, A. (2006) *Choosing White-Collar Crime*. London: Cambridge University Press.

Simpson, C. (2004) When hope makes us vulnerable. *Bioethics*, 18(5), 428–447.

Sykes, G. y Matza, D. (1957) Techniques of Neutralization: A Theory of Delinquency. *American Sociological Review* 22, 664–670.

Taylor, G. (1985) *Pride, Shame and Guilt*. Oxford: Clarendon Press.

Uggen, C. (2000) Work as a turning point in the life course of criminals. *American Sociological Review*, 65(4), 529–546.

Uggen, C. y Kruttschnitt, C. (1998) Crime in the breaking. *Law and Society Review*, 32(2), 339–366.

Vigil, James D.: *A Rainbow of Gangs*. Austin: University of Texas Press, 2002.

Warr, M. (1988) Life course transitions and desistance from crime. *Criminology*, 36(1), 183–216.

Weisburd, D., Waring, E.J. y Chayet, E.F. (2001) *White-Collar Crime and Criminal Careers*. Cambridge: Cambridge University Press.

Weisburd, D., Wheeler, S., Waring, E.J. y Bode, N. (1991) *Crimes of the Middle Classes*. London: Yale University Press.

Westerhof, G., Alea, N. y Bluck S. (2020) Narrative and Identity: The Importance of Our Personal Past in Later Life. En: K.T. Ayanna y A. Gutchess (eds.): *The Cambridge Handbook of Cognitive Aging: A Life Course Perspective*, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 383-99.

Wolfgang, M. E. y Ferracuti, F. (1967) *The Subculture of Violence*. London: Tavistock [trad.: *Subcultura de la violencia*, México: FCE].

Wright, R.T. y Decker, S.H. (1994) *Burglars on the Job*. Boston: Northeastern University Press.

Wright, R.T. y Decker, S.H. (1997) *Armed Robbers in Action*. Boston: Northeastern University Press.

Yalom, I. (1980) *Existential Psychotherapy*. New York: Basic Books.

1. Es importante señalar aquí que cuando se hace hincapié en realizar investigaciones que hagan foco en las “emociones” no sé hace referencia a la tradicional división entre violencias *instrumentales* y *expresivas*. Estas últimas siguen siendo argumentaciones al “por qué”, mientras que el exhorto que hace Katz es sobre la respuesta al “cómo” (ver, Katz, J.: “Resistir a las seducciones del Estado”, en: Los encantos del delito, Bernal: UNQ, 2023). La investigación tiene que basarse en el desarrollo de una “ontología social”. [↑](#footnote-ref-1)
2. Para un análisis del uso del concepto “respeto” tanto en las ciencias humanas como en la interacción social, véase Buttny y Williams (2000). [↑](#footnote-ref-2)
3. Para un acercamiento a estas preguntas desde el estudio de biografías de delincuentes de cuello blanco, véase Hunter (2015). Aunque Hunter estudia casos de delincuentes de cuello blanco que fueron condenados, es decir, pasaron por la intervención del sistema de justicia penal y por la cárcel. [↑](#footnote-ref-3)
4. Para una explicación más extensa sobre la importancia de construir una narrativa del yo para definir una identidad futura que no esté perturbada por el pasado, véase Westerhof *et al.* (2020). El *cambio* es un hecho cotidiano, reconocible en muchas formas. La conversión religiosa, la jubilación y el matrimonio son ejemplos de cosas que ocurren todos los días a muchas personas, oportunidades que se buscan activamente tanto como meras ocurrencias que se acercan sigilosamente a individuos desprevenidos. El cambio anunciado por acontecimientos como éstos es un cambio en la autoconcepción y en el sentido de lo que uno es. Más que eso, ese cambio y los acontecimientos a los que está ligado sitúan el pasado en un contexto determinado. Los acontecimientos se recuerdan de una manera particular por lo que significan en el gran esquema de la vida hasta ese momento. Un presente concreto requiere un pasado concreto y, aunque los hechos ocurridos no pueden cambiarse, sí puede hacerlo el significado que se les atribuye. [↑](#footnote-ref-4)
5. No podré referirme aquí a la “perspectiva de futuro” o a la planificación de una vida a mediano y largo plazo, que es una las diferencias importantes entre los delincuentes callejeros y los delincuentes de clase media, para que unos continúen delinquiendo y los otros abandonen el delito. [↑](#footnote-ref-5)
6. Aquí no quiero detenerme a analizar estos importantes estudios. Sólo señalaré que para Maruna (2001) los jóvenes que delinquen desarrollan un “guion de redención” para desistir, en tanto, para Sampson y Laub (1993, 2003) lo importante son ciertos “puntos de inflexión” en la vida del joven delincuente y el compromiso que esté pueda asumir con ese momento bisagra. Por su parte, Giordano *et al.* (2002) proponen una *transformación cognitiva* a través de la construcción de un “yo sustituto”, que explican produce cambios más duraderos que cualquier factor estructural o externo. Farrall y otros (Farrall, 2002, 2005; Maruna y Farrall, 2004; Farrall y Calverley, 2006; Farrall *et al.*, 2014) exploran como se “siente” la persona que desiste. Lo original de estos últimos estudios es que se centran en los factores internos subjetivos del desistimiento. [↑](#footnote-ref-6)
7. Este análisis impactaría también en las investigaciones que se realizan sobre “carreras delictivas”. [↑](#footnote-ref-7)
8. La idea de que los sentimientos de vergüenza pueden estar relacionados con el desistimiento no es nueva, véase, por ejemplo: Braithwaite (1989) y Liebrich (1996). [↑](#footnote-ref-8)
9. Ver también Katz (1988). [↑](#footnote-ref-9)